



Resolución (7477) 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Candelaria – Valle del Cauca acreditado mediante Resolución No. 6749 del 19 de noviembre de 2020 y se adoptan otras decisiones”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **JEFFERSON CONTRERAS MELÉNDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1:113.522.580, el día 28 de junio de 2022, envía vía correo electrónico a la Dirección Nacional Liberal documento contentivo de renuncia a la calidad y miembro del Directorio Liberal Municipal de Candelaria – Valle del Cauca, acreditado mediante la Resolución No. 6749 del 19 de noviembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad órgano de dirección, presentada por el Sr. **JEFFERSON CONTRERAS MELÉNDEZ**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el 28 de junio de 2022, por la el Sr. **JEFFERSON CONTRERAS MELÉNDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.113.522.580, a la calidad de miembro del Directorio Liberal Municipal de Candelaria – Valle del Cauca.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del 28 de junio de 2022.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Proyectó L.F.R.A
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico